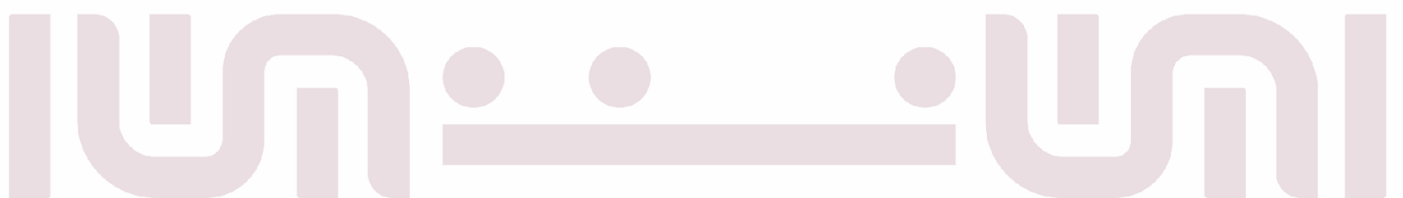


DIAGNÓSTICO SITUACIONAL EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO VIAL DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA



1. ANTECEDENTES

La Seguridad Pública no es un servicio, sino la función que ejerce la Administración Pública Municipal en términos de lo establecido en los Artículos 21 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, compartiendo el cargo con la Federación y las Entidades Federativas bajo el **Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica (MNP y JC)**, aprobado en 2019 por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el cual busca consolidar la coordinación entre policías municipales, estatales y la Guardia Nacional para prevenir el delito, mejorar la percepción de seguridad y aumentar la confianza ciudadana en las instituciones; y la **Estrategia Nacional de Seguridad del Gobierno de México**, definida en 2025 y que se basa en cuatro ejes: Atención a las causas; consolidación de la Guardia Nacional; fortalecimiento de la inteligencia e investigación con la creación de un nuevo Sistema Nacional de Inteligencia; así como la coordinación con las entidades federativas.

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, la población municipal de Tizayuca creció de 97,461 habitantes en 2010 a 168,302 en 2020, lo que representa un incremento del 72% en una década y una tasa media de crecimiento anual del 5.61%. Este crecimiento, concentrado en nuevos fraccionamientos como Rancho Don Antonio, Haciendas de Tizayuca, Héroes de Tizayuca y Fuentes de Tizayuca, ha reconfigurado el territorio municipal, generando presiones significativas sobre los servicios públicos, la convivencia comunitaria y las condiciones de seguridad. Zonas de expansión urbana acelerada, con alta densidad poblacional, equipamiento urbano limitado y problemas de cohesión social: Rancho Don Antonio (Casas Quma), Haciendas de Tizayuca, Héroes Tizayuca, Fuentes de Tizayuca, El Carmen, El Mio Cid, Nuevo Tizayuca.

Para enfrentar un contexto de seguridad pública multifactorial, derivado de las transformaciones demográficas y de la inserción desde hace más de una década del Municipio de Tizayuca en la dinámica metropolitana del Valle de México, diagnosticadas en el **Plan Municipal de Desarrollo de Tizayuca 2024-2027**, la presente administración plantea, a partir del ejercicio fiscal 2025, la ejecución del Programa presupuestario **Tizayuca libre de corrupción y firme contra el crimen**, para combatir las expresiones delictivas en el municipio, limitar las conductas de riesgo causantes de lesiones y accidentes viales y propiciar la seguridad vial.

2. ALINEACIÓN CON PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

El **Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024**, el **Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 Hidalgo** y el **Plan Municipal de Desarrollo de Tizayuca 2024-2027** establecen como eje prioritario la “Consolidación de la paz”, mediante estrategias

de prevención social de la violencia, fortalecimiento de las instituciones de seguridad, control de tránsito y justicia cívica.

PND

Eje 1. Justicia y Estado de Derecho
Eje 3T. Territorio y Desarrollo Sostenible

PED

1. Acuerdo para un Gobierno Cercano, Justo y Honesto
- 1.8. Recuperación de la paz en Hidalgo con una nueva política estatal de seguridad ciudadana.
 - 1.8.3. Articular esfuerzos interinstitucionales para procurar la paz social mediante entornos seguros y sanos
 - 1.8.4. Contar con una policía profesional y dignificada que permita mejorar su labor
 - 1.8.5. Contar con una policía confiable y cercana al pueblo
 - 1.8.9. Salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz pública
 - 1.8.10. Crear e implementar nuevas estrategias de combate a la inseguridad
 - 1.8.11. Implementación de un modelo de seguridad con enfoque de género
 - 1.8.1. Implementar programas y proyectos enfocados a la prevención social de la violencia y la delincuencia, con participación ciudadana
 - 1.8.2. Impulsar la cultura de la denuncia
4. Acuerdo para el Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora
- 4.3. Movilidad accesible, sostenible e incluyente.
Fomentar la movilidad urbana sostenible, para mejorar la calidad de vida de las y los hidalguenses
 - 4.3.4. Desarrollar una política de seguridad, de educación vial y ambiental en materia de movilidad

PMD

- Acuerdo 3. Consolidación de la paz
- 3.1. Atención del delito.
 - 3.2. Prevención del delito.
 - 3.3. Control de Tránsito municipal.

ODS



3. IDENTIFICACIÓN Y DEFINICIÓN DEL PROBLEMA

3.1 Identificación y estado actual del problema

Pese a los esfuerzos implementados por parte de la Administración Pública Municipal en años pasados y logros obtenidos en ejercicio fiscal 2025; el crecimiento poblacional, la expansión urbana desordenada heredada y factores sociales asociados (depresión, ansiedad, consumo de sustancias nocivas, reproducción intergeneracional de violencia) han superado la capacidad institucional instalada, evidenciando la necesidad de actualizar y rediseñar las estrategias de intervención. La incidencia delictiva muestra una tendencia creciente en violencia intrafamiliar, violencia de género, narcomenudeo, robo de vehículos y extorsión. En el primer semestre de 2025 se atendieron 837 casos de violencia familiar y de género, se registraron 695 hechos de tránsito y se observó una disminución relativa en algunos delitos patrimoniales gracias a operativos focalizados.

a) Incidencia delictiva y percepción de seguridad

En 2024, el municipio registró 4,846 delitos del fuero común, de acuerdo con la Procuraduría General de Justicia del Estado de Hidalgo. Los delitos más frecuentes fueron violencia familiar, robo de vehículo, lesiones dolosas, amenazas y daños a la propiedad. En 2025, de los 5,242 delitos, los más recurrentes han sido violencia de pareja, violencia de género, violencia intrafamiliar, robo de vehículos, narcomenudeo, robo de motocicletas, lesiones y extorsión.

El Centro de Comando y Control (C2), actualmente el Centro de Coordinación para la Paz y la Seguridad (CECOPAS C4), recibió en ejercicio fiscal 2024 los 31,448 llamadas de emergencia, principalmente desde Haciendas de Tizayuca, Rancho Don Antonio, Héroes de Tizayuca, Centro, el Carmen, Nuevo Tizayuca y Fuentes de Tizayuca, evidenciando una concentración territorial clara del fenómeno delictivo en los fraccionamientos de mayor magnitud.

En 2024 la percepción de inseguridad entre la población municipal alcanza el 70% y solo el 51.89% confía en la policía municipal. Esta desconfianza reduce la disposición a denunciar, limita la cooperación comunitaria y dificulta la efectividad de las acciones de seguridad.

b) Dinámica demográfica y urbana

Entre 2010 y 2020, la población municipal creció de 97,461 a 168,302 habitantes, un incremento del 72%, con una tasa media anual de 5.61%. Este crecimiento ha estado concentrado en grandes unidades habitacionales: Rancho Don Antonio, Haciendas de Tizayuca, Héroes Tizayuca y Fuentes de Tizayuca, habitadas en su mayoría por familias jóvenes provenientes de la Zona Metropolitana del Valle de México. Dichas unidades habitacionales presentan deficiencias en infraestructura, servicios urbanos, cohesión comunitaria y vigilancia, lo que genera entornos propicios para conflictos sociales y hechos delictivos.

c) Hechos de tránsito y cultura vial

En 2024 se registraron 1,008 hechos de tránsito y en 2025 se han atendido 968, presentando una disminución de 4%. Las principales causas son alcances entre vehículos, colisiones vehículo-motocicleta, derrapes, choques con objetos fijos y accidentes con peatones.

En 2025 la Dirección de Tránsito y Vialidad de la Secretaría de Seguridad Ciudadana emitió 8,615 infracciones, destacando la conducción sin casco, falta de documentación, circular en sentido contrario, y no respetar semáforos. Los motociclistas son un grupo particularmente vulnerable: concentran accidentes graves, infracciones y comportamientos de riesgo (no uso de casco, exceso de velocidad, conducción bajo efectos de alcohol o drogas).

d) Afectaciones diferenciadas por grupos de población

Mujeres, niñas y adolescentes son las principales víctimas de violencia familiar y de género. En 2023 se registraron 1,144 reportes de violencia familiar; en 2024 1,549; y de enero a julio de 2025, 837. La Unidad Ave Fénix adscrita a la Secretaría de Seguridad Ciudadana ha otorgado 281 medidas de protección en el primer semestre de 2025 y ha realizado 354 canalizaciones a instancias de atención psicológica y de derechos de las mujeres. Las causas incluyen trastornos de personalidad, depresión, ansiedad, consumo de sustancias y reproducción intergeneracional de violencia.

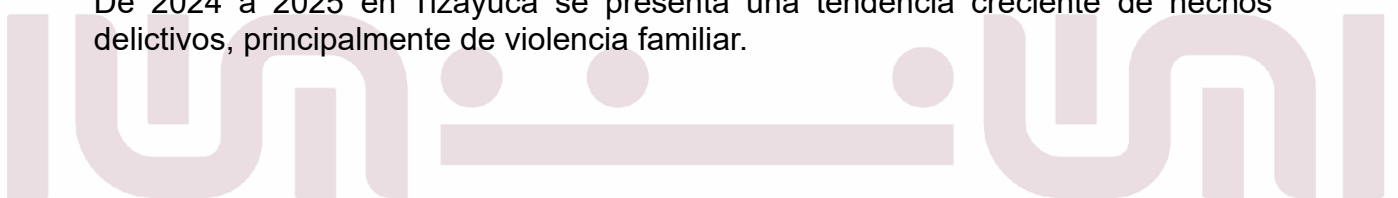
Población joven y adolescentes se ubican entre los principales grupos involucrados en riñas, consumo de sustancias y hechos de tránsito. Las acciones preventivas en escuelas y comunidades (256 pláticas escolares, 6 ferias de prevención y 25 reuniones vecinales en 2025) buscan atender estas dinámicas desde edades tempranas.

Población conductora de vehículos motrices y peatones enfrentan riesgos constantes por falta de cultura vial. Destacan accidentes con motociclistas y peatones en cruces y vialidades urbanas.

No se identifican impactos ambientales directos del problema de seguridad y tránsito.

3.2 Evolución del problema

De 2024 a 2025 en Tizayuca se presenta una tendencia creciente de hechos delictivos, principalmente de violencia familiar.



a) Incidencia delictiva

Entre 2010 y 2020, la población de Tizayuca creció un 72%, lo que generó una transformación territorial profunda. Esta expansión poblacional coincidió con un incremento progresivo de la incidencia delictiva. En 2024, se registraron 4,846 delitos del fuero común, siendo los más frecuentes violencias familiar, robo de vehículos, lesiones dolosas, amenazas y daños a la propiedad.

En 2025 se han identificado como principales delitos - la violencia de pareja y de género, la violencia intrafamiliar, el robo de vehículos y motocicletas, el narcomenudeo, las lesiones y la extorsión.

La violencia familiar presenta una tendencia claramente ascendente:

- 2023: 1,144 reportes
- 2024: 1,549 casos
- 2025 de enero a julio: 837 casos atendidos

Este problema afecta principalmente a mujeres, niñas, adolescentes y población joven, particularmente en fraccionamientos como Rancho Don Antonio, Haciendas de Tizayuca, Héroe Tizayuca y Fuentes de Tizayuca, donde la composición poblacional es mayoritariamente joven.

b) Hechos de tránsito

- 2024: 1,008 hechos de tránsito registrados
- 2025: 968 hechos de tránsito registrados

La mayoría de estos hechos corresponden a alcances, colisiones vehículo-motocicleta, derrapes y accidentes con peatones. Paralelamente, el número de infracciones se ha mantenido - 8,615, destacando los hechos con motociclistas (falta de casco, documentación, exceso de velocidad y conducción en sentido contrario).

c) Distribución territorial y poblacional

La concentración territorial de los problemas de seguridad y tránsito se ha mantenido estable en la última década, focalizada en fraccionamientos de alta densidad poblacional. La zona norte del municipio, donde se ubican los desarrollos habitacionales masivos, ha pasado a ser el epicentro de la incidencia delictiva y de hechos de tránsito. Además, la problemática afecta de manera diferenciada a siguientes grupos poblacionales:

- Mujeres y niñas: principales víctimas de violencia familiar y de género.
- Jóvenes y adolescentes: involucrados en riñas, consumo de sustancias y violencia comunitaria.

- **Motociclistas:** grupo con alta vulnerabilidad en accidentes y faltas administrativas.

d) Importancia de atender el problema

Atender este problema es crucial, para prevenir su agravamiento, fortalecer la gobernanza local y asegurar condiciones favorables de convivencia, seguridad y bienestar social.

- A nivel social, en 2024 ha incrementado a 70% la percepción de inseguridad entre la población tizayuquense, debilitando la cohesión comunitaria y la confianza institucional; pero gracias a las acciones implementadas, en 2025 la percepción mejoró, disminuyendo hasta 56% la población con percepción de inseguridad.
- A nivel económico, la existencia de delitos como robo afecta la situación económica de la población.
- A nivel institucional, la demanda de atención supera la capacidad existente de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, cuyo estado de fuerza sigue por debajo del estándar nacional de 1.8 policías por cada mil habitantes.
- A nivel urbano, la expansión territorial sin planeación ha generado entornos de riesgo y falta de infraestructura para generar las condiciones de seguridad (iluminación, vialidades seguras, espacios públicos seguros).

3.3 Experiencias de atención

La Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC), para mantener el nivel e incluso mejorar la seguridad pública en Tizayuca, ha implementado acciones enfocadas a fortalecimiento institucional y prevención comunitaria, a través de la modernización y digitalización, para la disminución de la incidencia delictiva, respuesta de atención y mejoramiento de seguridad vial. Se han puesto en marcha múltiples acciones en los últimos seis años, entre ellas: incremento del estado de fuerza policial; apertura de plazas para cadetes; capacitación continua en primer respondiente, violencia de género, delitos cibernéticos y atención a víctimas; implementación de operativos estratégicos como Mapache, Aurora, Cóndor, Fortaleza, Cisne, entre otros; creación de la Unidad Ave Fénix para atención especializada a víctimas de violencia familiar y de género; y fortalecimiento del sistema de videovigilancia con 399 cámaras del C5i y 24 municipales, alcanzando una cobertura del 57% del territorio.

Por otra parte, y para enriquecer el análisis de causas y consecuencias, y fortalecer el diseño del Programa presupuestario, se presentan experiencias relevantes de políticas públicas en materia de seguridad ciudadana, prevención del delito y control de tránsito, tanto nacionales como internacionales.

a) Experiencias nacionales



Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica (MNPyJC) adoptado en México en 2019, promueve la coordinación entre policías municipales, estatales y federales, y la implementación de policías de proximidad para fortalecer la relación con la ciudadanía.

Logros:

- En municipios que lo han aplicado de manera integral (por ejemplo, Escobedo, Nuevo León y Nezahualcóyotl, Edo. de México), se ha documentado la disminución de delitos patrimoniales y el aumento en la percepción de seguridad mediante la sectorización policial y la vigilancia comunitaria.

Áreas de oportunidad:

- Requiere inversión sostenida en capacitación, tecnología y mejora salarial, para evitar rotación de personal.

Programas estatales de prevención para la recuperación de espacios públicos, instalación de videovigilancia y patrullajes focalizados, desarrollados en Estados como Hidalgo, Querétaro, Yucatán con resultados positivos en zonas de alta incidencia. En el estado de Hidalgo, el sistema C5i ha permitido mejorar la capacidad de respuesta y coordinación operativa.

Resultados:

- Reducción de tiempos de respuesta ante emergencias.
- Mayor identificación territorial de patrones delictivos.

Limitaciones:

- Cobertura aún parcial en municipios periféricos, dependencia de recursos estatales.

b) Experiencias internacionales

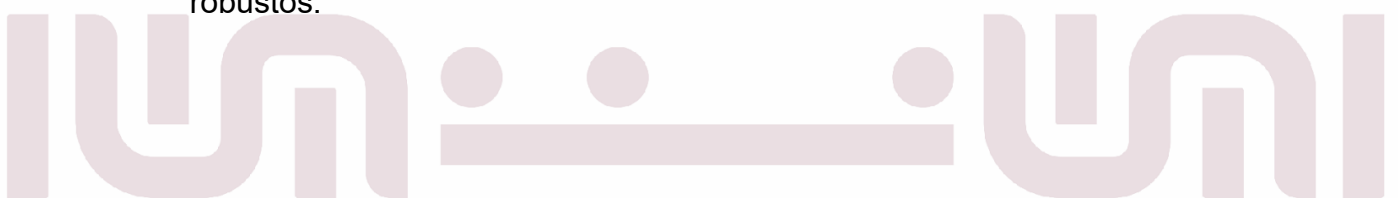
Estrategias de “Policía de proximidad” en Colombia (Bogotá y Medellín) con la implementación de cuadrantes de seguridad y el trabajo con comunidades barriales logró reducciones significativas en delitos violentos.

Logros:

- Mayor confianza comunitaria, mejor respuesta policial y focalización territorial precisa.
- Reducción de homicidios y robos entre 25% y 40% en áreas intervenidas.

Debilidades:

- Requiere continuidad, inversión en formación y sistemas de información robustos.



Estrategia internacional de seguridad vial Visión Cero (Vision Zero) en Suecia y su adaptación en América Latina, que parte del principio de que ninguna muerte o lesión grave en tránsito es aceptable. Se basa en rediseño urbano, control estricto de velocidad y cultura vial.

Logros:

- Reducción sostenida de muertes viales en más de 50% en países que la aplicaron integralmente.

Oportunidades para Tizayuca:

- Integrar acciones de infraestructura vial segura (iluminación, señalización), campañas educativas y controles focalizados en motociclistas y cruces peatonales.

c) Elementos aprovechables para Tizayuca

- Sectorización territorial y creación de cuadrantes de seguridad comunitaria.
- Fortalecimiento de videovigilancia con análisis territorial.
- Activar la participación comunitaria en prevención social del delito.
- Estrategias de tránsito basadas en Visión Cero, adaptadas a zonas urbanas con motociclistas vulnerables.
- Fortalecimiento institucional con capacitación y tecnología.

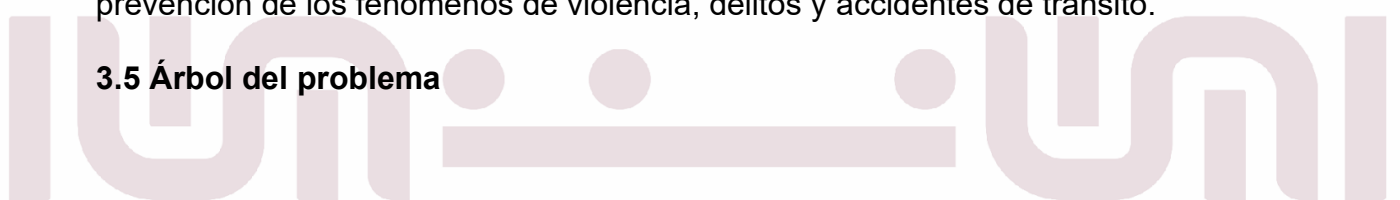
3.4 Definición del problema

El problema público central que enfrenta el municipio de Tizayuca es el incremento de la incidencia delictiva y la presencia de accidentes de tránsito, asociados a un crecimiento poblacional acelerado, una dinámica urbana y social compleja, capacidades institucionales insuficientes para prevenir, contener y atender eficazmente los fenómenos de inseguridad.

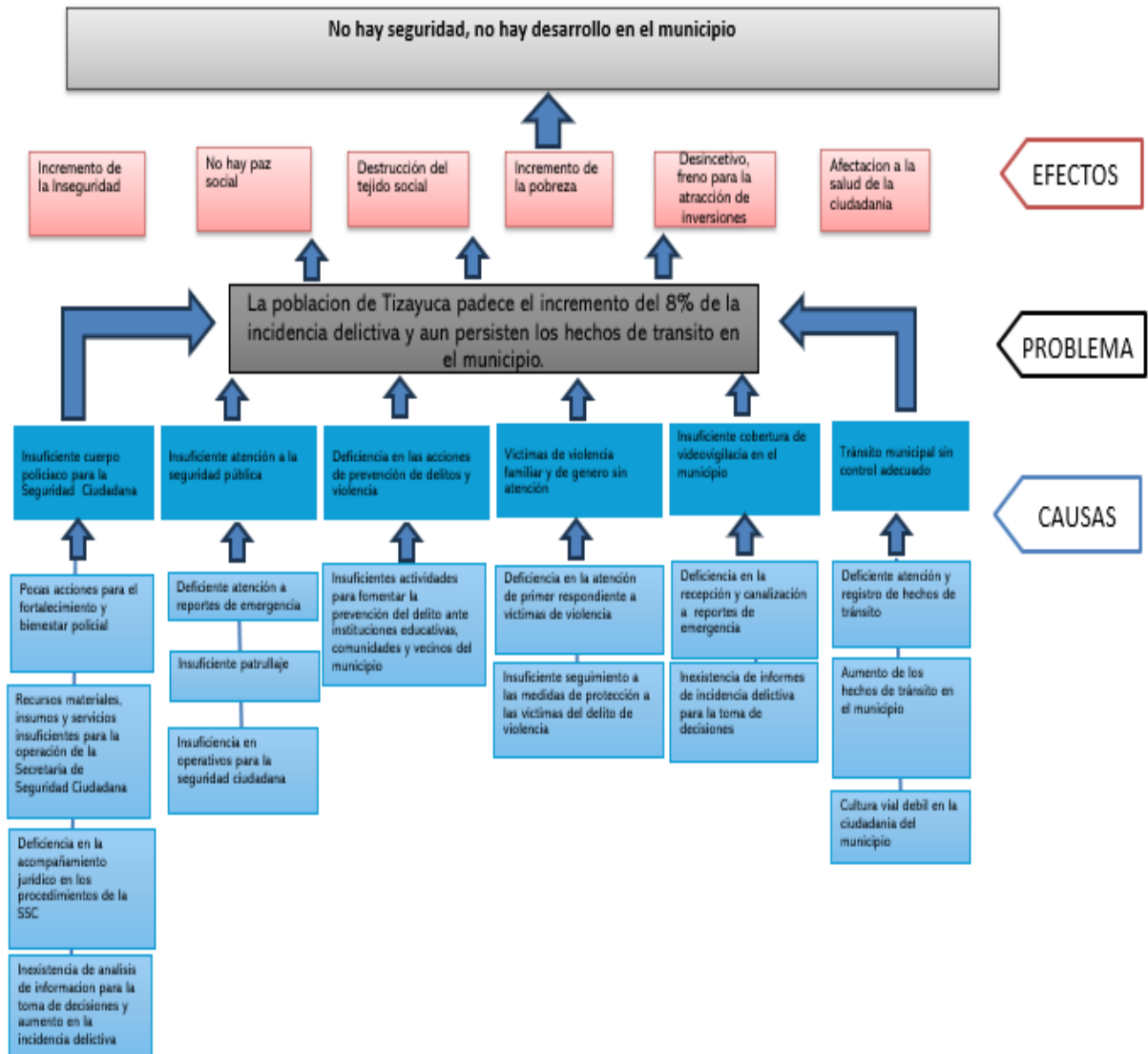
Este problema se expresa territorialmente en zonas urbanas de alta densidad poblacional, particularmente en grandes fraccionamientos y colonias periféricas, y afecta de manera diferenciada a mujeres, niñas, población joven, así como a motociclistas y peatones.

Desde la perspectiva de la Metodología de Marco Lógico (MML), el problema central es: **La población de Tizayuca padece el incremento del 8% de la incidencia delictiva y aún persisten los hechos de tránsito en el municipio**; representando de manera estructurada el encadenamiento causal; y dando justificación al fortalecimiento del Programa presupuestario **Tizayuca libre de corrupción y firme contra el crimen**, como instrumento municipal para la contención, atención y prevención de los fenómenos de violencia, delitos y accidentes de tránsito.

3.5 Árbol del problema

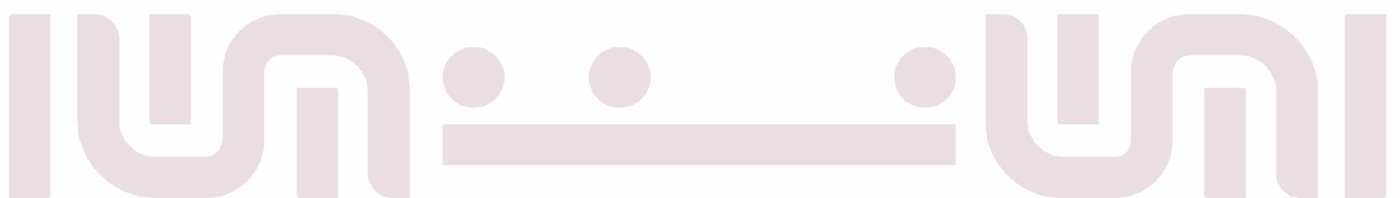


Árbol de problema

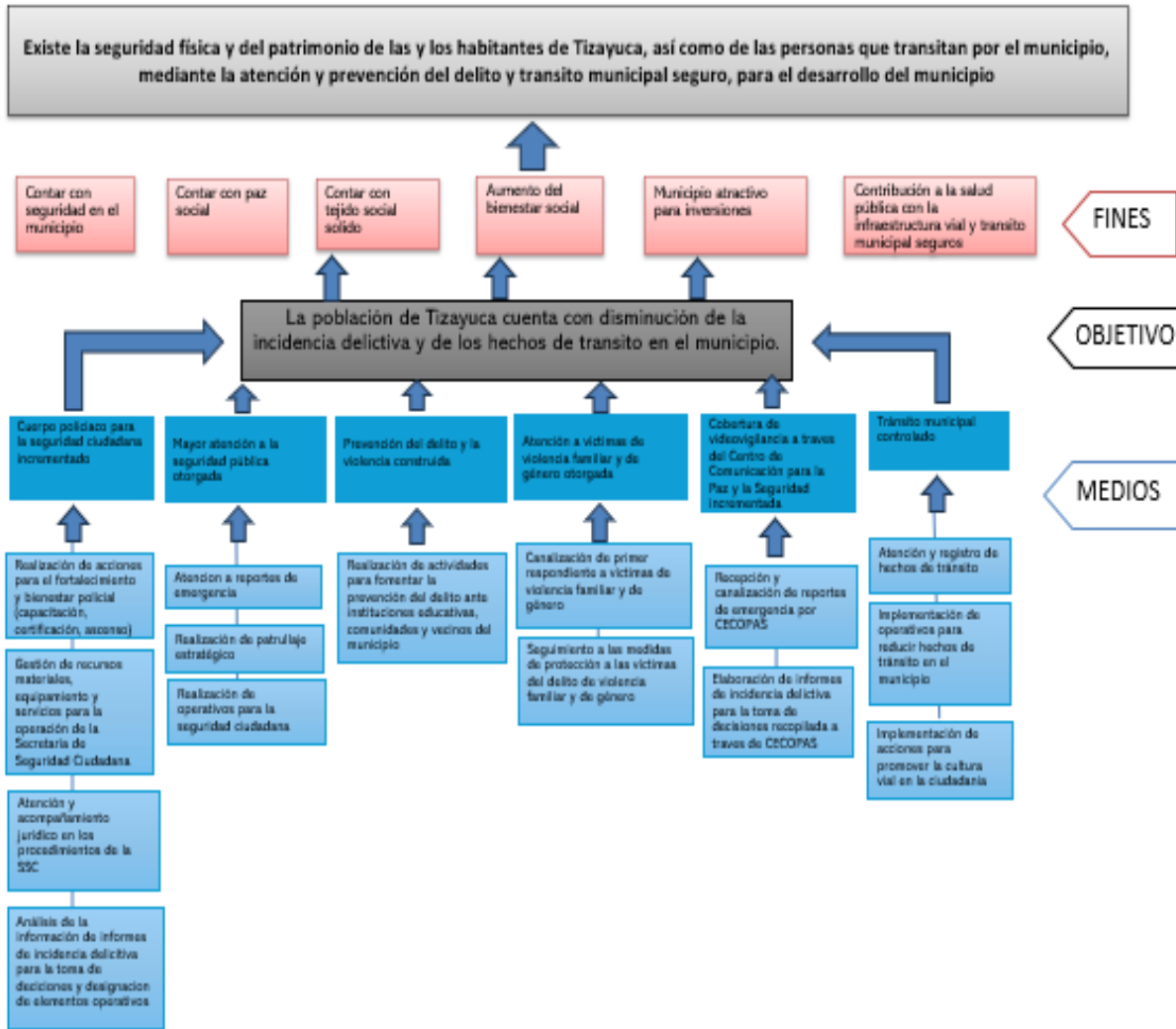


4. OBJETIVOS

4.1 Árbol de objetivos



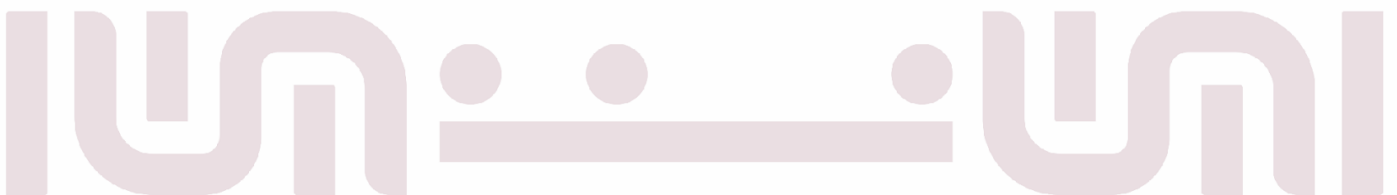
Árbol de objetivos



4.2 Determinación de los objetivos del programa

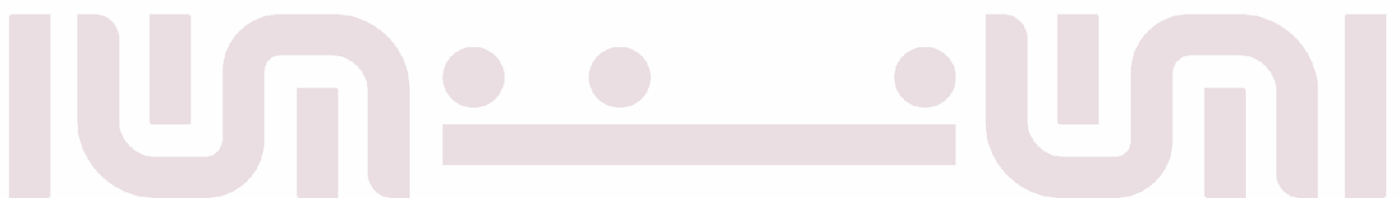
Derivado del Árbol de Objetivos, se identifican los siguientes niveles de objetivos que estructuran la intervención municipal en materia de seguridad y tránsito, en congruencia con la MIR 2026:


- **Fin:** Contribuir a la seguridad física y del patrimonio de las y los habitantes, así como de las personas que transitan por el municipio, mediante la atención y prevención del delito y tránsito municipal seguro, para el desarrollo del Municipio.





- **Propósito:** Mejorar la percepción de seguridad entre la población municipal, reduciendo delitos y accidentes de tránsito.
- **Componentes:**
 1. **Cuerpo policiaco para la seguridad ciudadana incrementado:** Incrementar y fortalecer el estado de fuerza policial, dignificar a policía.
 2. **Mayor atención a la seguridad pública otorgada:** Disminuir los tiempos de respuesta a hechos delictivos.
 3. **Prevención del delito y la violencia construida:** Incrementar la intervención de la población en la prevención del delito y la violencia.
 4. **Atención a víctimas de violencia otorgada:** Fortalecer la atención de víctimas de violencia familiar y de género.
 5. **Cobertura de videovigilancia a través del Centro de Comunicación para la Paz y la Seguridad (CECOPAS C4) incrementada:** Ampliar videovigilancia y análisis territorial.
 6. **Tránsito municipal controlado:** Disminuir los accidentes de tránsito.
- **Actividades:** Capacitar y certificar policías, contratar cadetes, atender las llamadas de emergencia, realizar patrullajes estratégicos, realizar los operativos sectorizados, realizar las acciones para la prevención del delito y la violencia, canalizar las víctimas de violencia, dar seguimiento a las medidas de protección a las víctimas del delito, recibir los reportes de emergencia, analizar la incidencia delictiva, registrar y atender los hechos de tránsito, realizar los operativos de control de tránsito, promocionar la cultura vial.

El Programa presupuestario **Tizayuca libre de corrupción y firme contra el crimen** contribuye al cumplimiento de los Objetivos Estratégicos: 3.1. Atención del delito, 3.2. Prevención del delito y 3.3. Control de Tránsito municipal del **Plan Municipal de Desarrollo de Tizayuca 2024-2027** y a los Indicadores Estratégicos 3.1 y 3.2 con las metas de incremento de elementos operativos en activo; de disminución de tiempo de respuesta a hechos delictivos; de incremento de población intervenida en prevención del delito y la violencia; de atención de víctimas de violencia familiar y de género; de cobertura de videovigilancia en municipio y de disminución de accidentes de tránsito:



Indicador Estratégico 3.1		
Nombre	Incidencia delictiva del Fuero Común.	
Definición	Mide la cantidad de los delitos cometidos anualmente en el Municipio y registrados en averiguaciones previas iniciales o carpetas de investigación reportados por la Procuraduría de Justicia del Estado de Hidalgo.	
Periodicidad	Anual	
Alineación al PMD 2024-2027	Acuerdo 3. Consolidación de la Paz Objetivo Estratégico 3.1. Atención del delito	
Alineación al PED 2022-2028	1. Acuerdo para un Gobierno Cercano, Justo y Honesto Objetivo 1.8. Recuperación de la paz en Hidalgo con una nueva política estatal de seguridad ciudadana	
ODS		
Fuente	Procuraduría General de Justicia del Estado de Hidalgo.	
Sentido del Indicador	Descendente	
Línea base	Meta 2027	Meta 2030
3,698 delitos	3,000	2,000

Indicador Estratégico 3.2		
Nombre	Accidentes de tránsito terrestre en zonas urbanas y suburbanas.	
Definición	Mide el número de accidentes de tránsito ocurridos anualmente en carreteras no federales.	
Periodicidad	Anual	
Alineación al PMD 2024-2027	Acuerdo 3. Consolidación de la Paz Objetivo Estratégico 3.3. Control de Tránsito municipal	
Alineación al PED 2022-2028	4. Acuerdo para el Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora Objetivo 4.3. Movilidad accesible, sostenible e incluyente	
ODS	 	
Fuente	Elaboración propia, Secretaría de Seguridad Ciudadana del Municipio de Tizayuca.	
Sentido del Indicador	Descendente	
Línea base	Meta 2027	Meta 2030
1,008	900	800

Así mismo, contribuye al cumplimiento de las *Metas 16.1 Reducir considerablemente todas las formas de violencia y las tasas de mortalidad conexas en todo el mundo y 16.6 Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles* (con Submeta Nacional 16.6.1. Instituciones eficaces) del **ODS 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas** y *Meta 5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación* del **ODS 5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas**.

5. COBERTURA

5.1 Identificación de la población potencial

Dado que la seguridad pública y el tránsito municipal es función del Municipio de carácter universal, conforme a los Artículos 21 y 115 de la Constitución Política de

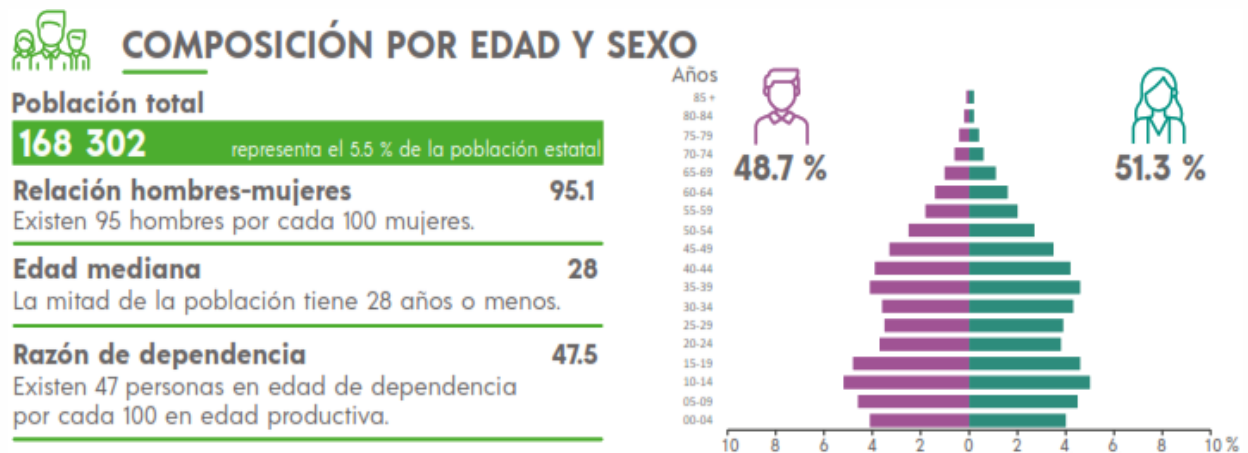
los Estados Unidos Mexicanos, el Programa presupuestario asegura la cobertura para toda la población dentro de la jurisdicción municipal. Este principio de universalidad implica que el programa atiende de manera directa e indirecta a la totalidad de la población, garantizando el ejercicio de sus derechos; y, además, complementando esta cobertura universal con estrategias de focalización territorial y poblacional que permiten optimizar los recursos públicos y atender de manera prioritaria a las zonas y grupos focalizados.

La población potencial está constituida por todas las personas que habitan, transitan o desarrollan actividades económicas y sociales en el municipio de Tizayuca, y que presentan necesidades vinculadas a la seguridad pública, la prevención de la violencia y la movilidad segura.

De acuerdo con los datos del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, la **población potencial** es de **168,302 habitantes**.

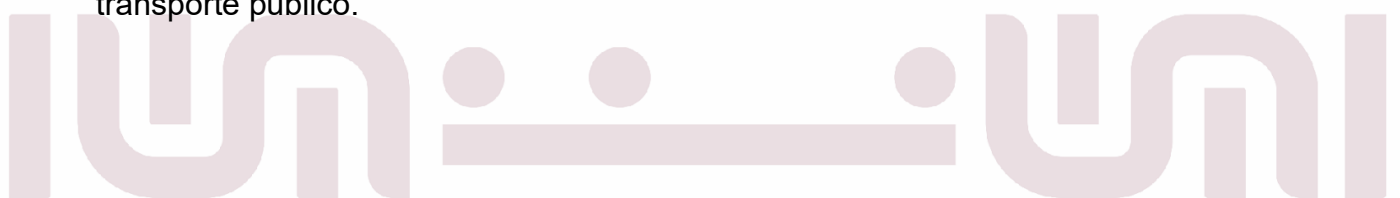
5.2 Identificación y caracterización de la población objetivo

Teniendo la función de seguridad pública el carácter universal, la población objetivo comprende la totalidad de las personas que habitan, transitan o desarrollan actividades económicas y sociales en el municipio de Tizayuca, y que presentan necesidades vinculadas a la seguridad pública, la prevención de la violencia y la movilidad segura. Y, de acuerdo con los datos del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, la **población objetivo** es de **168,302 habitantes**.



Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.

Además de la población residente, la población objetivo incluye a población flotante - conductores, pasajeros y transportistas - que utilizan las vialidades municipales y transporte público.



Dentro de la población objetivo, se identifican grupos de población vulnerable que presentan mayor afectación:

- Mujeres, niñas y adolescentes - principales víctimas de violencia familiar y de género.
- Jóvenes - involucrados en riñas y consumo de sustancias nocivas.
- Motociclistas y conductores – involucrados en mayor parte de infracciones y siniestros viales.

5.3 Cuantificación de la población atendida

De acuerdo con la cobertura universal, en 2025 en Tizayuca fueron atendidos **168,302 habitantes** con acciones de vigilancia y dirección de tránsito municipal correspondientes a la función de seguridad pública municipal. Así mismo, entre ellos corresponden a la población focalizada las siguientes coberturas:

ACTIVIDAD	POBLACIÓN ATENDIDA
Patrullajes sectorizados	90,000 habitantes en zonas de alta incidencia delictiva
Programas de prevención social del delito	48,000 entre estudiantes y vecinos
Atención a víctimas de violencia familiar y de género	1,500 mujeres y niñas
Operativos de tránsito y movilidad segura	60,000 conductores, motociclistas y pasajeros
Operativos de transporte público seguro	20,000 usuarios

5.4 Frecuencia de actualización de la población potencial y objetivo

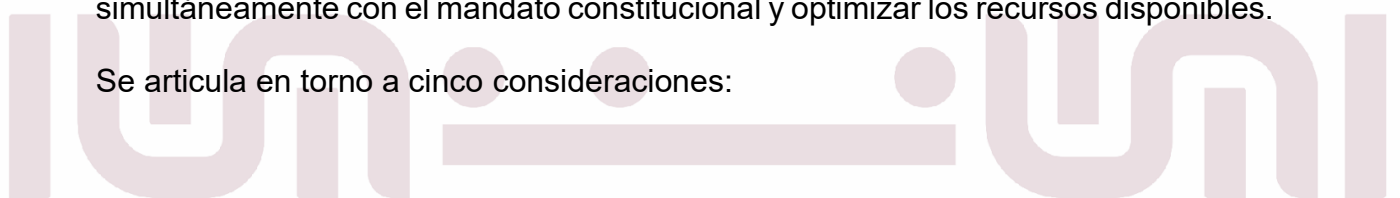
La actualización de la población potencial y objetivo se realiza cada 5 años con base a los resultados del Censo de Población y Vivienda y Conteo de Población y Vivienda intercensal de INEGI.

5.5 Estrategia de cobertura y focalización

La cobertura del programa garantiza la universalidad en el ejercicio de la función de seguridad pública y tránsito municipal, complementada con estrategias de focalización para optimizar la ejecución de recursos públicos.

La estrategia de cobertura combina universalidad en el ejercicio de función de seguridad pública con la focalización operativa, permitiendo cumplir simultáneamente con el mandato constitucional y optimizar los recursos disponibles.

Se articula en torno a cinco consideraciones:



1. Cobertura universal
 - Presencia policial y servicios de tránsito en jurisdicción municipal.
 - Acceso abierto y gratuito a los apoyos de asistencia que brinda la SSC.
2. Focalización territorial
 - Intervención en fraccionamientos periféricos y zona centro mediante patrullajes sectorizados, videovigilancia y puntos de control.
 - Priorización de zonas con alta incidencia delictiva.
3. Prevención social
 - Enfoque a centros educativos y comunidades vecinales.
4. Control de tránsito y movilidad segura
 - Operativos en accesos municipales y vialidades con alto índice de siniestros.
5. Escalamiento progresivo
 - Expansión gradual de la cobertura focalizada en función de resultados e información empírica.

Esta combinación permite atender a toda la población municipal (**168,302 habitantes**) y dar atención prioritaria a quienes enfrentan mayores riesgos y vulnerabilidades.

Para definir la prioridad en la programación de las intervenciones, se toman criterios institucionales de incidencia delictiva, vulnerabilidad territorial y características socioeconómicas, considerando para la focalización de la población objetivo:

- Habitantes de colonias con alta concentración de delitos e infracciones.
- Habitantes de colonias con alta densidad poblacional.
- Habitantes de colonias con presencia de viviendas abandonadas.
- Habitantes de colonias con centros escolares y comerciales.
- Habitantes de nuevos desarrollos urbanos.
- Habitantes de colonias con alto índice de marginación.
- Infraestructura vial crítica con elevada siniestralidad.

Focalización en zonas geográficas:

ZONA / COLONIA	CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES
Rancho Don Antonio	Mayor concentración poblacional, violencia familiar, delitos patrimoniales
Haciendas de Tizayuca	Áreas escolares y comerciales, conflictos vecinales frecuentes
Héroes y Fuentes Tizayuca	Alta densidad vehicular
Zona Centro	Actividad comercial diurna y nocturna, movilidad intensa
Entradas y salidas	Alta densidad vehicular

Focalización en grupos poblacionales:

- Mujeres y niñas víctimas de violencia familiar (1,549 casos en 2024; 837 entre enero y julio 2025).
- Motociclistas (4,637 infracciones en el primer semestre de 2025).
- Usuarios de transporte público y población en tránsito.

6. DISEÑO DE LA INTERVENCIÓN

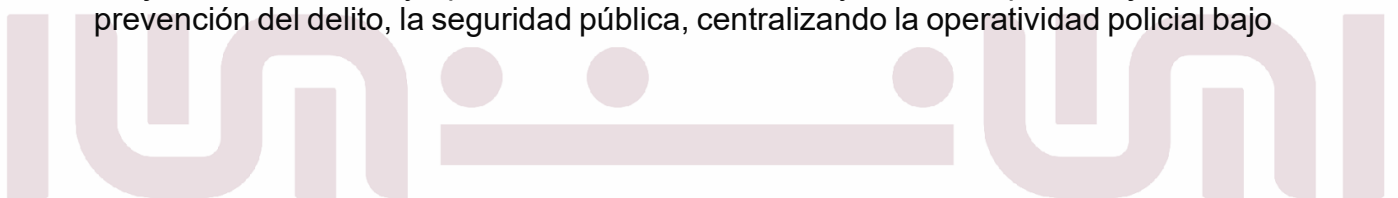
El Programa presupuestario **Tizayuca libre de corrupción y firme contra el crimen** se implementa como la estrategia integral municipal para garantizar la seguridad ciudadana y la movilidad segura en la jurisdicción de Tizayuca, articulando la atención a llamadas de auxilio, operación sectorizada, prevención social, atención a víctimas de violencia y control de tránsito bajo la siguiente Matriz de Indicadores para Resultados (MIR):

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES
Fin	Contribuir a la seguridad física y del patrimonio de las y los habitantes, así como de las personas que transitan por el municipio, mediante la atención y prevención del delito y tránsito municipal seguro, para el desarrollo del Municipio	Tasa de variación de Incidencia Delictiva del Fuero Común
Propósito	La población de Tizayuca cuenta con disminución de la incidencia delictiva y de los hechos de tránsito y se siente segura en el municipio	Porcentaje de percepción de inseguridad
Componente 1	Mejor seguridad ciudadana construida	Tasa de variación de elementos operativos en activo
Actividad 1.1	Realización de acciones para el fortalecimiento y bienestar policial	Porcentaje de acciones realizadas para el fortalecimiento y bienestar policial
Actividad 1.2	Gestión de recursos materiales, equipamiento y servicios para la operación de la Secretaría de Seguridad Ciudadana	Porcentaje de gestiones de recursos materiales, insumos y servicios realizadas

Actividad 1.3	Atención y acompañamiento jurídico en los procedimientos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana	Porcentaje de acompañamientos jurídicos realizados
Actividad 1.4	Análisis de la información de informes de incidencia delictiva para la toma de decisiones y designación de elementos operativos	Porcentaje de informes de incidencia delictiva analizados
Componente 2	Mayor atención a la seguridad pública otorgada	Porcentaje de disminución de tiempo de respuesta a hechos delictivos
Actividad 2.1	Atención a reportes de emergencia	Porcentaje de reportes de emergencia atendidos
Actividad 2.2	Realización de patrullaje estratégico	Porcentaje de patrullaje estratégico realizado
Actividad 2.3	Realización de operativos para la seguridad ciudadana	Porcentaje de operativos para la seguridad ciudadana realizados
Componente 3	Prevención del delito y la violencia construida	Tasa de variación de población intervenida en prevención del delito y la violencia
Actividad 3.1	Realización de actividades para fomentar la prevención del delito y la violencia ante instituciones educativas, comunidades y vecinos del municipio	Porcentaje de acciones para fomentar la prevención del delito realizadas
Componente 4	Atención a víctimas de violencia familiar y de género otorgada	Porcentaje de víctimas de violencia familiar y de género atendidas

Actividad 4.1	Canalización de primer respondiente a víctimas de violencia familiar y de género	Porcentaje de canalizaciones de primer respondiente realizadas
Actividad 4.2	Seguimiento a las medidas de protección a las víctimas del delito de violencia familiar y de género	Porcentaje de seguimiento a medidas de protección realizadas
Componente 5	Cobertura de videovigilancia a través del Centro de Comunicación para la Paz y la Seguridad incrementada	Porcentaje de cobertura de videovigilancia municipal
Actividad 5.1	Recepción y canalización de reportes de emergencia por CECOPAS	Porcentaje de canalización de reportes de emergencia reales
Actividad 5.2	Elaboración de informes de incidencia delictiva para la toma de decisiones recopilada a través de CECOPAS	Porcentaje de informes de incidencia delictiva realizados
Componente 6	Tránsito municipal controlado	Tasa de variación de accidentes de tránsito
Actividad 6.1	Atención y Registro de hechos de tránsito	Porcentaje de hechos de tránsito atendidos y registrados
Actividad 6.2	Implementación de operativos para reducir hechos de tránsito en el municipio de Tizayuca	Porcentaje de operativos para reducir hechos de tránsito
Actividad 6.3	Implementación de acciones para promover la cultura vial en la ciudadanía	Porcentaje de acciones para promover la cultura vial en la ciudadanía

A partir de 2023, el Municipio de Tizayuca se adhirió al Mando Coordinado de policía en Hidalgo, cuyos propósitos centrales son: asegurar una gestión eficiente y conjunta de recursos y operaciones entre el estado y los municipios, mejorando la prevención del delito, la seguridad pública, centralizando la operatividad policial bajo



una dirección estatal, fortaleciendo la capacitación, certificación, combate a la corrupción y la respuesta ante la delincuencia.

Los objetivos específicos del Mando Coordinado incluyen:

- **Eficiencia Operativa:** Implementar estrategias conjuntas para la prevención y el control de conductas delictivas o infracciones, coordinando las policías municipales con la estatal.
- **Estructura y Mando:** Centralizar las labores operativas en la Secretaría de Seguridad Pública de Hidalgo (SSPH), donde el director de seguridad pública municipal es un elemento estatal que rinde cuentas tanto al municipio como al estado.
- **Fortalecimiento y Profesionalización:** Apoyar a los municipios con capacitación, equipamiento (patrullas) y desarrollo profesional de los agentes.
- **Estandarización:** Asegurar que las fuerzas policiales cumplan con los estándares de certificación y registro del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- **Enfoque en Derechos Humanos:** Normar la actuación de los cuerpos de seguridad bajo una perspectiva de género, derechos humanos y respeto a la legalidad.

Este modelo permite un frente común contra la delincuencia organizada y unificar la toma de decisiones en materia de seguridad.

7. PRESUPUESTO

El Programa presupuestario **Tizayuca libre de corrupción y firme contra el crimen** estima una asignación promedio anual de 120 MdP, considerando los requerimientos mínimos para consolidar la ejecución de las actividades definidas en la MIR: capacitación, certificación y contratación de policías, patrullaje sectorizado, control de tránsito, balizamiento de vialidades, prevención social de delito y violencia, atención a víctimas de violencia, distribuidos de la siguiente manera por Objeto de Gasto:

CAPÍTULO	CONCEPTO	% DE ASIGNACIÓN TOTAL
1000	SERVICIOS PERSONALES (sueldos base al personal permanente)	70.58 %
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS (combustibles, refacciones y accesorios menores de equipo de transporte, materiales, útiles y equipos menores de	15 %

	oficina, uniformes, prendas de seguridad y protección personal, productos alimenticios para personas)	
3000	SERVICIOS GENERALES (servicios de capacitación, reparación y mantenimiento del equipo de transporte)	6.45 %
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS (ayudas sociales a personas)	2.9 %
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES (equipo de cómputo y de tecnologías de la información, equipos y aparatos audiovisuales, cámaras fotográficas y de video, equipo de comunicación y telecomunicación, vehículos y equipo terrestre)	5.07 %

La asignación presupuestal busca fortalecer la operación de proximidad policial sin generar estructuras sobredimensionadas; alcanzar el indicador óptimo de 1.8 policías por cada mil habitantes; asegurar la continuidad de actividades de patrullaje; fortalecer la infraestructura tecnológica de vigilancia y comunicación; modernizar equipo operativo; diversificar las acciones de prevención social de delito y violencia y dar atención a víctimas de violencia.

Fuente de financiamiento: Ramo 33, Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).

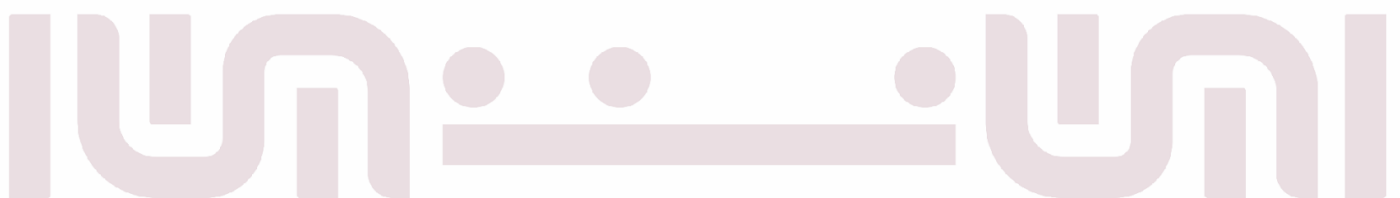
8. ACTUALIZACIÓN

La actualización del Diagnóstico situacional en materia de seguridad pública y tránsito vial del Municipio de Tizayuca se llevará a cabo en los siguientes casos:

- Anualmente;
- Cuando se presenta un cambio sustancial en la definición y caracterización de la población o área de enfoque objetivo;
- Cuando se presenta un cambio estructural en las unidades administrativas que atiendan las materias.

Control de Actualización: 2a versión

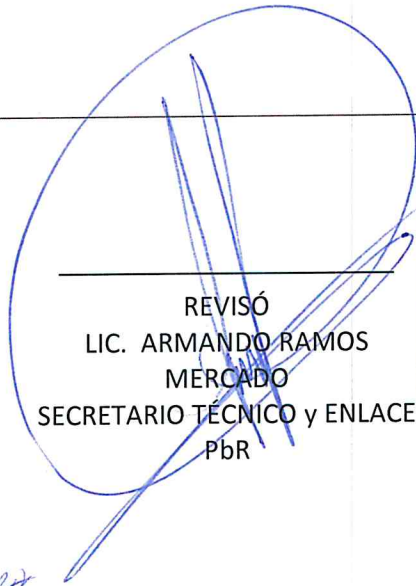
FIRMAS:







ELABORÓ
CMTE. GERARDO HURTADO OCHOA
DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA



REVISÓ
LIC. ARMANDO RAMOS
MERCADO
SECRETARIO TÉCNICO y ENLACE
PbR



SECRETARÍA DE SEGURIDAD
CIUDADANA DE TIZAYUCA,
HIDALGO
APROBÓ
LIC. MARTÍN OSORIO SAYAGO
SECRETARIO DE SEGURIDAD
CIUDADANA



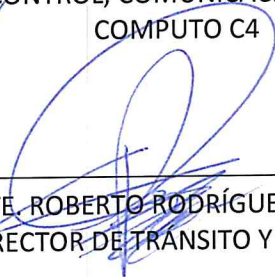
CMTE. GERARDO RAMÍREZ ZARATE
DIRECTOR DE PREVENCIÓN SOCIAL DEL
DELITO



PSIC. KARLA YADIRA AGUIRRE CASTILLO
DIRECTORA DEL CENTRO DE ATENCIÓN A
VÍCTIMAS



LIC. ALEJANDRO ARAUJO FUENTES
DIRECTOR DEL CENTRO DE COMANDO,
CONTROL, COMUNICACIONES Y
COMPUTO C4



CMTE. ROBERTO RODRÍGUEZ RAMÍREZ
DIRECTOR DE TRANSITO Y VIALIDAD

*Estas firmas forman parte del Diagnostico Situacional en materia de seguridad y tránsito vial del municipio de Tizayuca.